



CORPOGUAJIRA
Orig:370:DIRECCION TERRITORIAL DEL SUR
Dest:MIGUEL MEJIA
Asun:RESPUESTA
Fecha:24/07/2020 06:29 PM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-1786 RpA:ENT-4728

370.

Fonseca, La Guajira.

Señor

MIGUEL ANGEL MEJIA

Celular: 3023029606

maitin_27@hotmail.com)

La Guajira

Asunto: Queja Ambiental radicado ENT-4728 de fecha julio 22 de 2020 – Tala de árboles de Cañaguante en la vereda Puente Negro municipio de Hatonuevo - La Guajira. Exp. 213 de 24/07/2020.

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por usted, recibida en la fecha del asunto mediante Queja Ambiental, en la que coloca en conocimiento de la Corporación sobre: (...) *"la tala y quema indiscriminada de árboles de Cañaguante, realizando más de 20 hornos, esta actividad se ha realizado reiteradamente en el Km 1 vía a Barrancas, accediendo por el control de sanidad, más concretamente en la vereda Puente Negro jurisdicción del municipio de Hatonuevo departamento de La Guajira"*, indica lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur para atender radicado ENT-4728, ha designado a un funcionario idóneo para la atención de su solicitud, la cual requiere visita de inspección ocular. Este funcionario previo a la visita a la zona indicada lo contactará vía telefónica para precisar su petición y si lo estima conveniente se realice el acompañamiento por Ud. o por quien Ud. designe; de tal manera que se pueda realizar la evaluación técnica respectiva y tomar las acciones que corresponda en el marco de nuestras funciones, de acuerdo a lo evidenciado e indagado en campo.

Con toda atención,


ESTELA MARIA FREILE LOPESIERRA

Directora Territorial Sur

Correo Electrónico: e.freile@corpoguajira.gov.co

Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584

Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyecto: José A.

